

CÁMARA DE SENADORES



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR

CÓDIGO INTERNO: CS-CM- N° 006/2022

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER "

**UNIDAD SOLICITANTE:
COMITE DE EDUCACIÓN SALUD, CIENCIA,
TECNOLOGIA Y DEPORTES**

GESTIÓN 2022



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



INFORME RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD
CS-CM-IRC N° 006/2022

A: Lic. Gualberto Chávez Mamani
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A PRODUCCION Y EMPLEO-RPA

DE: Lic. Javier Julio Rocha Ticona
RESPONSABLE DE RECEPCION

REF.: **RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER"**

FECHA: La Paz, 07 de marzo de 2022

En cumplimiento Memorandum CS-CM-MEMO-RR N° 006/2022 de 03 de marzo de 2022 tengo a bien informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Código de la Contratación:	CS-CM N° 006/2022
Objeto de la Contratación:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER
Modalidad:	Contratación Menor
Forma de Adjudicación:	Por el total
Monto Adjudicado:	Bs 500,00 (Quinientos 00/100 Bolivianos)
Proveedor Adjudicado:	SERVICIOS GRAFICOS GLADYS MIRIAM CONDORI CONTRERAS
N ° Contrato/Orden de Servicio	CS-CM-OS N° 006/2022
Plazo y Fecha de entrega	2 días calendario a partir de la aprobación de la prueba de galera, máximo hasta el día 02/03/2022 (*)

(*)En aplicación al art. 15, parágrafo III del D.S. N° 0181 "...Todos los actos administrativos cuyo término coincida con días sábados, domingos o feriados, deberán ser trasladados al siguiente día hábil administrativo...", no corresponde el cobro de multas para el presente proceso de contratación.



DESARROLLO

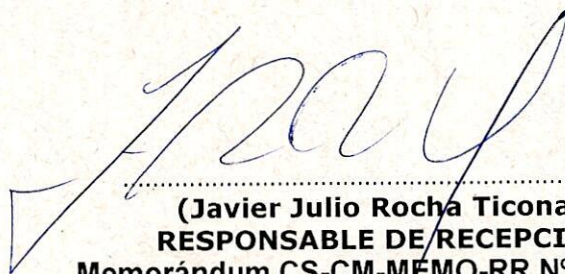
En cumplimiento al Artículo 39, Parágrafo II del Decreto Supremo N° 0181, en fecha 02 de marzo de 2022, en oficinas del Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes se procedió con la recepción del servicio contratado según Nota de Remisión N° Orden de Servicio CS-CM-OS N° 006/2022 de 24 de febrero de 2022 y conforme a las características requeridas:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER Roller de 2 x 1mts. Impreso en lona 12 oz - full color calidad fotográfico	CUMPLE

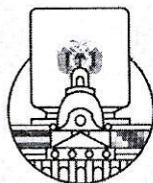
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Por todo lo expuesto, se concluye estableciendo que la empresa SERVICIOS GRAFICOS GLADYS MIRIAM CONDORI CONTRERAS de propiedad de la Sra. Gladiz Miriam Condori Contreras ha cumplido con la Orden de Servicio suscrita; por tanto, manifiesto mi **CONFORMIDAD** recomendando se realice el pago respectivo por un total de Bs 500,00 (Quinientos 00/100 bolivianos) de acuerdo a Factura N° 0183.

Es cuanto informo para fines consiguientes.



(Javier Julio Rocha Ticona)
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
Memorándum CS-CM-MEMO-RR N° 006/2022



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

31

ORDEN DE SERVICIO CS - CM- OS N° 006/2022

PARTE I: DATOS GENERALES

FECHA DE ELABORACIÓN: LA PAZ, 24 DE FEBRERO DE 2022

CÓDIGO INTERNO: CS - CM N° 006/2022

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER

PROVEEDOR: SERVICIOS GRÁFICOS GLADIZ MIRIAM CONDORI CONTRERAS

REPRESENTANTE LEGAL: GLADYZ MIRIAM CONDORI CONTRERAS

NIT: 3358751019

DIRECCIÓN: FINAL COMERCIO N° 1469 ESQ. BUENO

TELEFONOS: 2203874 - 76251133

UNIDAD SOLICITANTE: COMITÉ DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTES

PREVENTIVO: 138

PARTE II: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ADJUDICADO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad solicitada	Precio Unitario (Bs)	Sub Total (Bs)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER ROLLER DE 2 x 1 MTS. IMPRESO EN LONA 12 oz - FULL COLOR CALIDAD FOTOGRÁFICO	SERVICIO	1	500,00	500,00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.					500,00
Son: Quinientos 00/100 Bolivianos					

PARTE III: CONDICIONES GENERALES

1. Plazo de Entrega:

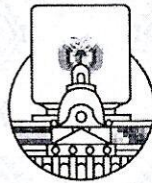
El plazo de entrega del servicio es de 2 días calendario como máximo, computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de

Dirección: Plaza Murillo - Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia; Telf.:(591-2) 2158803-2158745

Página Web: www.senado.gob.bo

La Paz -Bolivia





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

30

Servicio o Aprobación de Galera.

2. Lugar de Entrega:

El servicio de impresión, deberá ser entregado en dependencias del Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes, 7mo. Piso del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa, ubicado en calle Colón Esq. Comercio.

3. Factura a Nombre de:

La factura debe ser emitida a nombre de la Cámara de Senadores con NIT 122015028 y presentada posterior a la entrega de los bienes.

4. Forma de Pago:

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a través del SIGEP, una vez entregado los bienes; previa conformidad del Responsable de Recepción y emisión de la factura correspondiente a nombre de la Cámara de Senadores con NIT 122015028, bajo procedimiento interno de la entidad.

5. Multas por Incumplimiento:

El proveedor se obliga a cumplir con la prestación del servicio dentro del plazo de entrega según las características establecidas en las Especificaciones Técnicas y Cotización Adjudicada, caso contrario será multado con el uno por ciento (1%) del monto total contratado por día calendario de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el tres por ciento (3%) del monto contratado, caso contrario la Orden de Compra quedará resuelta automáticamente, por incumplimiento del proveedor.

6. Documentos Integrantes de la presente Orden de Servicio:

- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Cotización adjudicada.
- ✓ Nota de Adjudicación.



Gladis M. Condori Contreras
Firma y Sello
PROVEEDOR ADJUDICADO

Fecha: **SERVICIOS GRAFICOS**
Gladis M. Condori Contreras
NIT: 335875104
Telf. 2203874-760
25 FEB 2022

Lic. Gabriela Chavez Mamani
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
DE BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION EN LEON-RPA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





La Paz 23 febrero de 2022

Señores:

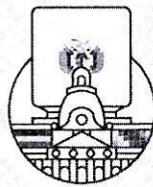
Gualberto Chávez Mamani
Responsable del Proceso de Contratación
Cámara de Senadores

PRESENTE:

Ref.-Presentación de Documentos

Tengo a bien adjuntar la documentación solicitada en Nota de Adjudicación CESCTD/SFAA N° 081/2021 – 2022 referente al proceso de contratación CS –CM N° 006/2022 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER, de acuerdo al siguiente detalle:

- FOTOCOPIA DE NIT
- CERTIFICACION DE NIT
- CEDULA DE IDENTIDAD
- CERTIFICADO DE FUNDAEMPRESA
- REGISTRO DE BENIFICIARIOS DEL SIGEP
- AFP. FUTURO DE BOLIVIA
- AFP. PREVISION



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

La Paz, 18 de febrero de 2022
CS-CM-ADJ-N° 006/2022

Señores:

SERVICIOS GRÁFICOS GLADIZ MIRIAM CONDORI CONTRERAS

Final Comercio N° 1469 Esq. Bueno

Teléfonos: 2203874 - 76251133

Presente. -

REF.: NOTA DE ADJUDICACIÓN

De mi consideración:

En atención a solicitud realizada mediante CESCTD/SFAA/CITE INT. N° 081/2021-2022, Especificaciones Técnicas y Cotizaciones presentadas, cuyos documentos son de responsabilidad exclusiva de la Unidad Solicitante, se ADJUDICA a su empresa el Proceso de Contratación Menor con Código Interno **CS-CM N° 006/2022**, "**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER**", por Bs500,00 (Quinientos 00/100 Bolivianos).

En ese entendido, para elaboración y suscripción de la Orden de Servicio, deberán remitir los siguientes documentos:

1. Poder de Representante Legal, si corresponde (Fotocopia simple).
2. Cedula de Identidad (Fotocopia simple).
3. Certificación Electrónica (NIT) actualizada (Fotocopia simple).
4. Certificado de No Aduedo a las AFPs Previsión BBVA S.A. y Futuro de Bolivia S.A., vigentes (Fotocopia simple).
5. FUNDEMPRESA actualizado (Fotocopia simple).
6. Formulario de registro de beneficiario SIGEP (Fotocopia simple), que consigne una cuenta bancaria activa.

Los documentos citados, **deberán ser remitidos mediante nota** a la Unidad de Compras y Contrataciones, calle Ayacucho entre calles Potosí y Comerio, Palacio de la Revolución, primer piso; en un plazo no mayor a **2 días hábiles** a partir del día siguiente hábil de recepción de la presente Nota de Adjudicación.

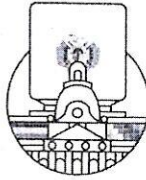
Finalmente, para su conocimiento, este documento no determina ningún tipo de relación contractual, por cuanto no genera ningún tipo de obligación entre las partes intervinientes.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Lic. Gilberto Pérez Mamani
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
DE APORTE NACIONAL A LA PRODUCCION EMPLEO-RA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SERVICIOS GRÁFICOS
Gladis M. Condori Contrera.
NIT: 3358751019
Telf. 2203874 - 76250519
LP-21-02-2022



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

La Paz, 14 de febrero de 2022
CESCTD/SFAA/CITE INT. N° 081/2021-2022

Señor:
Lic. Félix Vásquez Mendoza
OFICIAL MAYOR
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente. -



REF.: SOLICITUD DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER.

De mi consideración:

Con el motivo de promover la eficiencia en materia legislativa en la comunicación de los Proyectos de Ley o acciones de fiscalización que el Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes que tiene programado, por intermedio de la presente, solicito derivar a la instancia correspondiente para el inicio del proceso de contratación del "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER"

Bajo este antecedente, agradeceré a Oficialía Mayor remitir al RPA mi solicitud de inicio de proceso de contratación menor a 20.000 Bs., para cuyo efecto remito los siguientes documentos:

- 1. Especificaciones Técnicas.
- 2. Proforma.
- 3. Solicitud de Contratación

Sin otro particular, me despido de usted con mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Sen. Félix Ajpi Ajpi
SECRETARIO
COMITÉ DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y DEPORTES
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FAAJJRM
Ccl Arch.

Con Trabajo y Compromiso Legislaremos y Saldremos Adelante



Asamblea Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Fecha: 14/02/2022

BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIAS

Unidad Solicitante	Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes				
Solicitado por	Lic. Javier Julio Rocha Ticona				
Autorizado por	Sen. Félix Ajpi Ajpi				
Tipo de Contratación	Bienes	Obras	Servicios	x	Consultorías
Objeto de la Contratación	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER.				

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER Roller de 2 x 1mts. Impreso en lona 12 oz - full color calidad fotográfico	Servicio	1	500,00	500,00
Precio Referencial Total					500,00

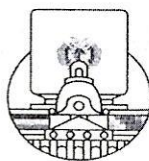
Son: (Quinientos 00/100 bolivianos)

Documentación Adjunta (Suprimir la documentación que no corresponde)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respaldo del Precio Referencial (Proforma). ➤ Especificaciones Técnicas
Modalidad	Contratación Menor

Prioridad solo para Contratación Menores: Seleccionar una opción	Alta:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
		<input checked="" type="checkbox"/> X	

Justificar en caso de prioridad: Conforme a las prerrogativas constitucionales que se establece en las normas vigentes, a efecto de establecer un trabajo eficiente en las actividades legislativas, asimismo, de las socializaciones de proyectos de Ley que se encuentran en tratamiento en la Cámara de Senadores, del mismo modo, al hacer seguimiento en las acciones de fiscalización a los órganos de poder y gestión para atención de la población, se tiene la necesidad de contar con un medio de referencia comunicacional a la población que sirva como apoyo para presentar los resultados de la gestión y legislación que se desarrolla en la Cámara de Senadores, en ese sentido, se solicita el servicio de impresión de Roller.

<p>INEXISTENCIA DE BIENES EN ALMACENES O ACTIVOS FIJOS</p> <div style="text-align: center;">  <p>Sello y firma Responsable de Almacenes o Activos Fijos</p> </div>	<p>SOLICITADO POR:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Javier J. Rocha Ticona Asesor</p> </div>	<p>AUTORIZADO POR:</p> <div style="text-align: center;">   <p>Sen. Félix Ajpi Ajpi SECRETARIO COMITE DE EDUCACION, SALUD, CIENCIA, TECNOLOGIA Y DEPORTES CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p> </div>
---	--	--



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLLER”

JUSTIFICACIÓN:

Conforme a las prerrogativas constitucionales que se establece en las normas vigentes, a efecto de establecer un trabajo eficiente en las actividades legislativas, asimismo, de las socializaciones de proyectos de Ley que se encuentran en tratamiento en la Cámara de Senadores, del mismo modo, al hacer seguimiento en las acciones de fiscalización a los órganos de poder y gestión para atención de la población, se tiene la necesidad de contar con un medio de referencia comunicacional a la población que sirva como apoyo para presentar los resultados de la gestión y legislación que se desarrolla en la Cámara de Senadores, en ese sentido, se solicita el servicio de impresión de Roller.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio de impresión contempla las siguientes características:

- Tamaño : 2 X 1 mts.
- Material : Lona de 12 oz
- Impresión : full color calidad fotográfica.

2.- PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial total estimado para el presente proceso es de Bs. 500,00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).

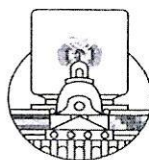
3.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del servicio de impresión es de dos (2) días calendario como máximo, computables a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Servicio o Aprobación de Galera.

4.- LUGAR DE ENTREGA

El servicio de impresión, deberá ser entregado en dependencias del Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes, en el 7mo. Piso del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa, ubicado en la calle Colón Esq. Comercio.

Con Trabajo y Compromiso Legislatemos y Saldremos Adelante



5.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a través del SIGEP, una vez cumplido con el servicio, previa conformidad del Responsable de Recepción y Emisión de la factura correspondiente a nombre de la Cámara de Senadores con NIT 122015028, bajo procedimiento interno de la entidad.

6.- MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a cumplir con el plazo de entrega según las características establecidas en las Especificaciones Técnicas y Cotización Adjudicada, caso contrario será multado con el (1%) del monto total contratado por día calendario de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el tres por ciento (3%) del monto contratado, caso contrario la Orden de Servicio quedará resuelta automáticamente, por incumplimiento del proveedor.


7.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se realizará bajo la modalidad de CONTRATACIÓN MENOR en cumplimiento al Artículo 54 del Decreto Supremo N° 181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

8.- ADJUDICACIÓN

Por el total.

La Paz, 14 de febrero de 2022


Lic. Javier Julio Rocha Ticona
Asesor VI
Comité de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología y Deportes
Cámara de Senadores

Con Trabajo y Compromiso Legislaremos y Saldremos Adelante



Servicios Gráficos NUEVO MUNDO

Gladiz Miriam Condori Contreras

NIT 3358751019

La Paz 10 febrero 2022

Señores:
Cámara de Senadores
Presente:

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA TECNOLOGIA Y DEPORTES	
RECIBIDO			
DIA 11	MES 02	ANO 22	HORA 10:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		

PROFORMA

Ítem	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	UNIDAD	P/U	SUB TOTAL
1	Roller de 2 x 1mts. Impreso en lona 12 oz - full color calidad fotográfico.	1	Pieza	500	500
TOTAL Bs.					500

Se dará cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas.

Validez de Oferta : 30 días
Tiempo de Entrega : 2 días calendario después de orden de servicio
Condiciones de pago: contra entrega
Lugar de Entrega : De acuerdo a la Oficina requerida

CON TRABAJO Y COMPROMISO
LEGLSLAREMOS
Y SALDREMOS ADELANTE



CÁMARA DE SENADORES

FÉLIX AJPI
SENADOR NACIONAL

#LegislarEsDesarrollar

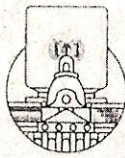


felix.ajpi@senado.gob.bo



Aldo F. Camacho Alinz
Lic. Aldo F. Camacho Alinz
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Yovana Mariol Alvarado Cortez
Lic. Yovana Mariol Alvarado Cortez
DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

COMUNICADO

C.S. – O.M. N° 004/2021-2022
07 DE DICIEMBRE DE 2021

A: Senadoras, Senadores y personal legislativo y administrativo de la
Cámara de Senadores
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

De: Lic. Félix Vásquez Mendoza
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE SENADORES

Ref.: **Logo Institucional de la Cámara de Senadores**

Habiéndose aprobado el "LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE SENADORES – ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL", mediante la Resolución Administrativa N° 103/2021 de fecha 08/07/2021 y considerando los artículos Segundo y Tercero de la citada Resolución Administrativa, establece que el Logotipo aprobado sea utilizado en todas las actividades que giran en torno a los fines de la Cámara de Senadores, tanto en materiales gráficos, así como su página Web y otros relacionados; y, que se instruya a todas las Unidades organizacionales de la Cámara de Senadores la utilización del Logo a partir de la socialización del mismo en la página Web de la Cámara de Senadores"; por lo que, Oficialía Mayor, **COMUNICA** a las Senadoras, Senadores, personal legislativo y administrativo de la entidad, que la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA** de la entidad es la encargada de velar por la aplicación de la gráfica institucional en todo material impreso (aplicación de la línea gráfica en más del 80% del producto) antes de proceder a la contratación del servicio de imprenta y siendo el responsable de la aprobación del todo material que se publique o se imprima de la Cámara de Senadores.

Para tal efecto, la **DIRECCIÓN** mencionada brindará el material digital con los LOGOS, tipografía y línea gráfica que requieran las unidades organizacionales a fin de realizar sus materiales, publicaciones o impresos que realicen.

Con este motivo, saludo a ustedes muy atentamente.


Lic. Félix Vásquez Mendoza
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA